

DISCURSO

Honorables Miembros del Comité de Derechos Humanos:

Tengo el honor de dirigirme ante este Comité, en mi capacidad de Jefe de la Delegación de Honduras para la sustentación del segundo examen periódico de nuestro Estado, de conformidad al artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Me acompaña una delegación interinstitucional de alto nivel, cuya composición el Comité ya conoce.

Señor Presidente, Distinguidos Miembros del Comité, Miembros de la Sociedad Civil, amigos y amigas todos,

La Constitución de Honduras reconoce a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado. Honduras es Estado parte de los instrumentos básicos universales y regionales de derechos humanos, éstos integran un bloque único de constitucionalidad. Honduras reafirma la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo.

Nuestro Estado considera que su plena realización requiere como condición la paz social y el desarrollo económico social y ambiental de manera sostenible.

Distinguidos Miembros del Comité

Honduras acude luego de once años, a este diálogo con una Política Pública y un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos adoptado en 2013 que establece una agenda de derechos humanos y con la cual se alinean las acciones que se describen a continuación.

Distinguidos Miembros del Comité,

En la década anterior, muchas cosas cambiaron en la dinámica de la realidad hondureña. Son bien conocidos los fenómenos criminales y otros fenómenos sociales que han exacerbado la violencia en nuestro país, llevando el índice de muertes violentas a 86.5 por cada 100,000 habitantes en 2012. La ubicación geográfica de Honduras favoreció la instalación de carteles de la droga, y las deportaciones masivas de hondureños desde los Estados Unidos incidieron en el desarrollo de organizaciones dedicadas a la criminalidad, denominadas Maras y pandillas.

Como bien ha apuntado este Comité, la criminalidad organizada y la actividad delictiva proveniente de las maras y pandillas, ha tenido un impacto directo en el disfrute de las libertades y derechos humanos de toda la ciudadanía, pero también ha impactado particularmente en ciertos grupos en situación de vulnerabilidad como las Mujeres y las niñas que sufren de manera dramática la violencia proveniente de estos grupos; de igual manera, ha ocurrido con los periodistas y operadores de justicia.

La violencia generalizada también ha desplazado a más de 174,000 personas que se encuentran expuestas a diversas violaciones de derechos humanos, como la discriminación, la xenofobia, el tráfico y la trata de personas, con especial vulnerabilidad para los niños migrantes no acompañados.

La fuerza de los embates del crecimiento de la criminalidad contrastó con las falencias y debilidades en nuestras instituciones de seguridad y justicia, que experimentaron un punto de inflexión a partir de 2013, con un conjunto de reformas estructurales a todos los operadores en orden de fortalecer el Sistema de Justicia, reformar la Policía Nacional y en definitiva devolver la paz y la tranquilidad social a la ciudadanía.

Es destacable dentro de estos cambios institucionales, la restitución al Ministerio Público de la Agencia Técnica de Investigación Criminal ATIC. El recurso humano que integra la Agencia fue evaluado bajo normas estrictas de selección a través de procesos de certificación.

La ATIC inició operando con un presupuesto aproximado de 1.1 millones de dólares, cantidad que ha sido incrementada a 6.4 millones de dólares.

Fueron creadas varias unidades a efecto de impulsar las causas investigativas sometidas al conocimiento del Ministerio Público, a saber: Unidad de Enjuiciamiento de Funcionarios del Sector Justicia, Unidad Nacional de Apoyo Fiscal, Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de Depuración Policial, Módulo Estratégico de Atención Integral, Sección Especial de Derechos Humanos en la ciudad de Tocoa, en los departamentos de Colón y Choluteca.

Bajo el auspicio de la Unión Europea, se concretó a partir de 2013 al 2017, la ejecución del Proyecto de Apoyo a los Derechos Humanos en Honduras (PADH), entre cuyos componentes se encuentra el fortalecimiento a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio Público.

Esta fue dotada con setecientos mil euros para equipamiento de oficina, herramientas tecnológicas de punta, capacitación de alto nivel en Diplomado de Investigación Criminal y Pruebas Forenses bajo la tutela de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas, en la que Fiscales y Jueces a nivel nacional tuvieron la oportunidad de capacitarse en el respeto a los Derechos Humanos.

Se lanzó una campaña publicitaria denominada “Tu Vida, Tus Derechos” cuya socialización inició el 24 de febrero de 2017.

Actualmente se está socializando el anteproyecto de ley del uso de la Fuerza para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el cual fue realizado de manera conjunta con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); así como un Proyecto de Ley sobre el control de armas de fuego, con el fin de establecer regulaciones más estrictas para el acceso a las mismas, ambos instrumentos jurídicos, amparados en la Constitución de la República y en los convenios internacionales de los que Honduras forma parte, así como en los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

Señor Presidente,

En la esfera de las reformas encaminadas a devolver la paz social y la tranquilidad a la ciudadanía hondureña y crear las condiciones para la plena realización de sus derechos, se ha aprobado un importante paquete de reformas en el sector penitenciario.

Se han implementado medidas urgentes para reducir el hacinamiento carcelario y mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, logrando la reducción en 32%, con la construcción de tres nuevos centros penitenciarios y la remodelación de las actuales cárceles.

En la esfera de justicia juvenil y niños en conflicto con la ley penal, el Estado de Honduras ha creado el Instituto Nacional del Menor Infractor, con el que se pretende reformar el sistema de justicia juvenil y lograr la rehabilitación de las niñas y niños.

Me complace poder informar ante este Comité, que los resultados son ostensibles. Honduras ha logrado una reducción significativa de la tasa de homicidios que hoy es 53.5 por cada 100, 000 habitantes. No estamos satisfechos, sabemos que aún tenemos retos.

Distinguidos miembros del Comité,

Para nuestro Estado, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas constituyen violaciones a los derechos humanos y sólo es posible erradicarlas apuntando a sus causas estructurales a través de su empoderamiento económico.

Reconocemos que la discriminación y la violencia afecta especialmente a las mujeres en las zonas rurales, a las mujeres indígenas, a las mujeres afrodescendientes y que de igual manera se da la discriminación interseccional en que concurren al mismo tiempo formas de discriminación por pobreza, discapacidad, orientación sexual o pertenencia a un determinado grupo.

En orden de promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas, se han establecido Programas que han beneficiado a 112,323 mujeres a nivel nacional. Algunos de ellos son:

Crédito Solidario, con una dotación presupuestaria de alrededor de 7 millones de dólares; entre las beneficiarias el 5% declara ser mujer indígena y el 0.04% afrodescendiente;

El programa microempresas, dotado de 1.9 millones de dólares; entre las que el 15% de las beneficiarias declaran ser de pueblos indígenas y el 3.16% afrodescendientes;

Oportunidades para Mujeres Jefas de Hogar, con un fondo de 1.5 millones de dólares; 25% declaran pertenecer a Pueblos Indígenas y 0.13% afrodescendientes.

Desde el mes de Marzo está en funcionamiento, el primer Centro Ciudad Mujer, y en construcción el segundo centro que se ubicará en Choloma, ambos financiados con fondos nacionales.

Destacamos la creación de la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidio, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la creación de la Comisión Interinstitucional y Seguimiento de las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios.

Honorables Miembros del Comité,

Honduras es el segundo país con la tasa más alta de embarazos de adolescentes de la región, por ello hemos redoblado nuestros esfuerzos para universalizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Honduras cuenta, desde este año, con la primera política sobre población y desarrollo basada en el Consenso de Montevideo y en la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo.

Se realiza un trabajo desde la Mesa técnica de adolescentes que dirige la Secretaría de Salud desde la Dirección General de Normalización y que es integrada por 17 organizaciones y entidades públicas.

Honorables miembros del Comité,

A finales de 2014, el Presidente Juan Orlando Hernández decidió cerrar el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y crea una nueva Institución: la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), transformando el enfoque histórico tradicional y asistencialista, en un enfoque basado en derechos y de género, con la participación de organizaciones de sociedad civil y comunidad internacional para el servicio y la atención de los niños y niñas de Honduras.

Honduras ha iniciado el proceso para la construcción de un Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A través de la Plataforma Vida Mejor, se promueven acciones de protección entre las que resalta el programa de transferencias monetarias condicionadas, por el cual el Estado promueve el acceso a la salud, educación y nutrición a más de un millón de niños y niñas, de los cuales 74% están en el área rural.

Honorables Miembros del Comité,

La protección de la persona humana y la búsqueda constante de reparar el tejido social, representa una prioridad para Honduras, por ende, se están desarrollando procesos importantes para la consecución de un marco nacional de protección a grupos en situación de extrema vulnerabilidad, como las personas desplazadas internamente. Con este motivo, el Estado está siendo partícipe del proceso de construcción del Pacto Global para Refugiados 2018, liderando el proceso de consulta regional y siendo sede de la Reunión de Alto Nivel en octubre de 2017.

Honorables miembros del Comité

En el marco del Consejo Económico y Social, adscrito a la Secretaría de Estado de Trabajo y Protección social, se logró por consenso tripartito la aprobación de la Ley de Inspección del Trabajo. Se han contratado ciento cuarenta inspectores en todo el país.

Se ha establecido en la normativa interna, de conformidad al Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil y el Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, la sanción penal a algunas de las peores formas de trabajo Infantil, como la explotación sexual comercial y la trata de niñas y niños.

En 2016, se judicializaron 10 casos de explotación sexual comercial de niños y se produjeron 4 sentencias condenatorias.

También se adecuó la normativa en relación con los listados de trabajos peligrosos para la niñez, tanto por su naturaleza como por sus condiciones; esto, aparejado a la creación de una nueva ley para la inspección del trabajo y la reactivación de la comisión para la erradicación gradual y progresiva del trabajo infantil.

Los programas sociales del gobierno a través de las transferencias condicionadas, están enfocados en lograr a través de ellas que los niños y niñas permanezcan en los centros educativos y bajo control de salud.

Honorables Miembros del Comité,

Honduras reafirma su compromiso de luchar contra la trata de personas, y por ser un crimen transnacional se coordina con autoridades de otros países: en 2016 se realizaron 4 operativos, entre ellos el operativo Mesoamérica en el cual se desarticuló una red de tráfico y trata de personas, participando 8 países latinoamericanos simultáneamente, deteniendo a 33 personas, entre ellos 9 hondureños. Se presentaron 14 acusaciones en los tribunales de justicia y se obtuvieron 8 sentencias condenatorias.

En prevención, se mantiene una campaña de comunicación que da cuenta de los delitos de trata y tráfico: 550 empresas dedicadas al turismo han firmado el Código de Conducta, lo que busca desalentar la explotación sexual comercial y trata de personas.

En 2017 se amplió el presupuesto de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras, CICESCT en aproximadamente un 50%, destinando el 40% de este incremento, a la atención integral de las víctimas, a través de organizaciones de la sociedad civil, en tercerización de servicios.

La línea de emergencia ha incrementado en un 12% el número de atenciones en 2016, recibiendo 86 llamadas. Las denuncias fueron remitidas al Ministerio Público, así como la derivación de casos a otras instituciones.

Honorables miembros del Comité,

Nuestro Estado reafirma que el acceso a la justicia para todos, la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, son esenciales para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Me es de suma satisfacción informar que a efecto de realizar los nombramientos de funcionarios y empleados judiciales, se han efectuado durante la presente administración, concursos públicos en materias específicas como corrupción y extorsión; y, a partir de julio de 2017, se convocará a concurso público para cubrir las plazas vacantes y del personal interino; para ello se aprobó el Protocolo para la Selección y Nombramiento de Magistrados de Cortes de Apelaciones, jueces de Letras, jueces de sentencia, jueces de ejecución y jueces de paz II.

El Poder Judicial ha ido ampliando la inclusión y participación de la sociedad civil como veedores de los procesos de selección de jueces, en particular los jueces en materia de corrupción. Se está preparando el Anteproyecto de una Ley del Consejo de la Judicatura.

El Poder Judicial ha implementado el Plan Nacional para la erradicación de la mora judicial, aprobado por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, logrando de agosto de 2016 a abril de 2017 una reducción del 26.3%.

Distinguidos miembros del Comité,

Honduras reconoce y reafirma que al igual que la criminalidad organizada y la actividad delictiva de las maras y pandillas, la corrupción es uno de los principales flagelos que impactan en el disfrute de los derechos humanos.

El combate a la corrupción pública y privada constituye una de las más altas prioridades del Estado. La corrupción, al igual que otros fenómenos de criminalidad transnacional, representa retos que requieren respuestas regionales e internacionales; por ello, Honduras suscribió un acuerdo con la Organización de los Estados Americanos para instalar una Misión de acompañamiento contra la impunidad y la corrupción.

En este marco, se creó:

La Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (la que asumirá de forma exclusiva los casos que sean seleccionados por la OEA -MACCIH);

La aprobación de la ley de la Política Limpia;

La creación de los juzgados en materia de corrupción y la elección de los jueces respectivos.

Todas las acciones encaminadas al fortalecimiento del sistema de justicia y recuperar la confianza de la ciudadanía, muestran ser eficaces.

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) ha registrado que Honduras pasó en su último índice de transparencia judicial, de la posición 14 a la 8, y de manera conjunta con el Ministerio Público de la posición 12 a la 6. Asimismo, es meritorio notar que la Autoridad Nacional de Transparencia, ha otorgado una calificación del 100% al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Distinguidos Miembros del Comité,

Nuestro Estado, reitera el reconocimiento de la importancia y legitimidad de la función que desempeñan los defensores de los derechos humanos, en la promoción de éstos, la democracia y el Estado de Derecho, reafirmando los compromisos derivados de este reconocimiento.

En cumplimiento de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, con el Apoyo de la MACCIH, están creando su propio mecanismo de protección a operadores de justicia.

Asimismo, nos complace hacer saber que el Presidente de la República ha decidido elevar la Subsecretaría de Derechos Humanos y Justicia a una Secretaría de Estado con exclusividad en la materia, asignándole un presupuesto adicional de un millón de dólares.

Honorables miembros del Comité,

Para concluir, nuestro Estado reafirma los compromisos suscritos con su adhesión al consenso para la adopción de la agenda para el desarrollo sostenible 2030.

Finalmente, honorables miembros del Comité, reconocemos que aún enfrentamos muchos retos y desafíos para el goce efectivo de los derechos humanos de todas las personas en nuestro país; no obstante, reiteramos nuestro compromiso sólido con el respeto, promoción, protección y garantía de las libertades fundamentales de los hondureños, con la implementación de medidas orientadas al cumplimiento del Pacto.

Honduras cree en la cooperación y el diálogo genuino para adelantar esfuerzos en la realización de los derechos humanos y, como muestra de ello, en los últimos 3 años, Honduras ha recibido al menos 5 visitas oficiales de Relatores Especiales, y se ha puesto al día, con sus reportes ante los Órganos de Tratados.

Recientemente, Honduras invitó para la realización de visita oficial al Relator Especial de Defensores de Derechos Humanos y al Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados.

No menos importante es reiterar que trabajamos de manera permanente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y, con este mismo ánimo de cooperación, transparencia y sentido de responsabilidad, quedamos abiertos a este diálogo.

Gracias,